

DECRETO EXENTO N° _____/
(OBRAS)

CASTRO, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018.-

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional; el Decreto Municipal N° 174 de fecha 31.08.2018; el Decreto Municipal N° 153 de fecha 31.07.2018; la Resolución Exenta de SUBDERE N° 7767/2018 de fecha 12.07.2018; la Sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2018; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de mejorar las condiciones actuales de calle Blanco Encalada de la ciudad de Castro.-
- 2.- La Resolución Exenta de la **Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE)** N° 7767/2018 de fecha 12.07.2018 que aprueba transferencia presupuestaria para la ejecución de proyecto "**MEJORAMIENTO VEREDAS CALLE BLANCO, CIUDAD DE CASTRO**" (ID 1-B-2018-98) por \$20.862.000 (veinte millones ochocientos sesenta y dos mil pesos).-
- 3.- Las bases administrativas, anexos, antecedentes incluidos por los **oferentes** en el portal www.mercadopublico.cl, el informe de la Comisión Técnica Calificadora que evaluó los antecedentes presentados en el primer llamado a Licitación Pública ID N° 966131-59-LE18 denominada: "**MEJORAMIENTO VEREDAS CALLE BLANCO, CIUDAD DE CASTRO**".-
- 4.- La aceptación de la Orden de Compra ID N° 966131-95-SE18 por parte del oferente adjudicado **CARLOS OMAR BARRIA MIRANDA**, RUT N°14.088.032-9.-

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE**, el contrato de obra de fecha 07.09.2018, correspondiente a la Licitación Pública ID N° 966131-59-LE18 denominada: "**MEJORAMIENTO VEREDAS CALLE BLANCO, CIUDAD DE CASTRO**", a don **CARLOS OMAR BARRIA MIRANDA**, RUT N°14.088.032-9, por el monto de \$ 20.833.776 (veinte millones ochocientos treinta y tres mil setecientos setenta y seis pesos), con un plazo de ejecución de 45 (cuarenta y cinco) días corridos a contar de la fecha del acta de entrega de terreno.-
- 2.- **IMPÚTESE**, con cargo a los fondos extrapresupuestarios SUBDERE ítem N° 215.31.02.004.222.-
- 3.- El documento no se reproduce por ser conocido por las partes.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVA/sbj

DISTRIBUCION:

- Encargado de Licitaciones SECPLAN
- Cc. Archivo SECPLAN
- Cc. Archivo Secretaría Municipal.